

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente asunto, informando que se allegó comunicado por parte de PROTECCION S.A., en el que anuncian que la entidad ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A. va a hacer la encargada de hacer los pagos y los respectivos descuentos al señor RICARDO LEON SERRANO PENCUA. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, enero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 078

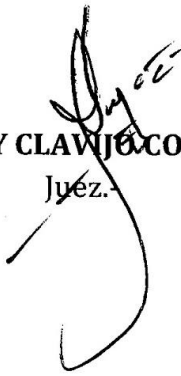
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 76001-31-10-013-2020-00029-00
DEMANDANTES: LEIDY JOHANA CARDONA CARDONA
DEMANDADO: RICARDO LEON SERRANO PENCUA

En virtud del informe Secretarial que antecede, el Despacho,

RESUELVE:

- 1. AGREGAR** el anterior escrito para que obre y conste al interior del presente asunto.
- 2. PONGASE** en conocimiento de la parte demandante el escrito referido.
[InformeProteccionS.A](#)

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.